



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017457/2016

Córdoba, 24 OCT 2016

VISTO

La RHCD N°274/16, que no otorga la reválida de título solicitada por la Sra. Camila Andrea Marin Hogge DNI 95.387.936, de nacionalidad Chilena; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error de tipeo en el quinto considerando, donde dice "Que en este caso se supera el 70% por lo que se aconseja no otorgar la reválida solicitada", debe decir "Que en este caso no alcanza el 70% por lo que se aconseja no otorgar la reválida solicitada".

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del HCD)
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el quinto considerando de la RHCD N.º 274/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que en este caso no alcanza el 70% por lo que se aconseja no otorgar la reválida solicitada."

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 1887

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TOROEMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA